

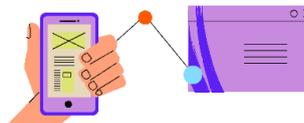
# NODO 2

# TEMÁTICAS

# TRANSVERSALES

## Clase 2

### *Memoria y DDHH en la Escuela*



## ¿DE QUÉ SE TRATA LA CLASE?

En esta segunda clase vamos a detenernos a conocer y reflexionar particularmente sobre la Categorías relevantes de los DDHH que como Equipo directivo necesitan comprender para la gestión integral de la institución y la transversalidad de los Derechos Humanos en la institución, atendiendo a las dimensiones técnico-administrativa, sociocomunitaria y pedagógico-didáctica.

La propuesta consistirá en un recorrido conceptual desde diferentes autores y autoras de distintas disciplinas al interior del campo de las Ciencias Sociales, a los fines de enriquecer las trayectorias educativas de quienes transitan este Nodo, tanto para su construcción en el espacio áulico como para la gestión institucional y la vida escolar.

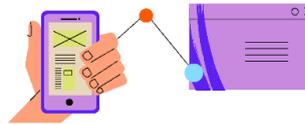
Para ello, vamos a indagar en torno a los siguientes contenidos:

1. Memoria y Derechos Humanos.
2. El Género de la Patria.
3. Los Caminos de la Democracia.

El recorrido aquí sugerido es una guía para orientar las lecturas del material bibliográfico obligatorio y disponer de otros recursos que les permitan problematizar, ampliar y enriquecer miradas y perspectivas en torno a este eje temático.

Al finalizar esta segunda clase, sería importante que puedan:

- Reconocer el contexto histórico y social del surgimiento de las políticas públicas de Memoria.
- Aprender los conceptos relevantes de la Memoria y los Derechos Humanos.
- Reconocer las tensiones existentes en torno del concepto de Derechos Humanos.
- Conocer el marco teórico y normativo de la Pedagogía de la Memoria.
- Problematizar el abordaje escolar de las efemérides.
- Identificar tareas propias de la gestión directiva en relación a la transversalidad.
- Profundizar en la perspectiva de género para analizar la historia nacional.
- Identificar los procesos sociales que subyacen a las normas y las políticas de Memoria.
- Problematizar la categoría de Democracia en relación a la historia reciente y a la vida escolar.



- Localizar dentro del Programa recursos para la gestión de propuestas institucionales, curriculares y pedagógico-didácticas.

## 1. MEMORIA Y DERECHOS HUMANOS

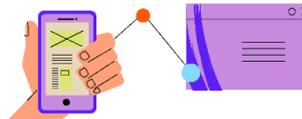
El concepto de memoria se ha extendido en distintos ámbitos de la sociedad y está estrechamente ligado a la lucha de los organismos de Derechos Humanos por Memoria, Verdad y Justicia respecto de los crímenes cometidos por la última Dictadura Cívico-Militar en nuestro país.

El retorno a la democracia en 1983 culminó con un ciclo histórico de recurrentes Golpes de Estado durante el Siglo XX. Estos funcionaron como instrumentos de las clases dominantes para imponer un modelo económico de exclusión social y concentración de la riqueza en nuestro país. Con tal propósito, la última Dictadura Cívico Militar implementó un plan sistemático de Terrorismo de Estado, de desaparición forzada de personas, de sustracción de la identidad de cientos de bebés, entre otros crímenes de lesa humanidad.

El largo camino de lucha transitado por el movimiento de Derechos Humanos ha enfrentado etapas difíciles, como la sanción de las Leyes de Obediencia Debida y de Punto Final, en la década de los años '80, y luego los indultos en los '90. Se inauguró así una etapa en la que reinó la impunidad de quienes habían sido autores de los peores crímenes contra la humanidad y quedaban exentos de las condenas penales.

Luego de casi cuarenta años de lucha, el movimiento de Derechos Humanos ha logrado un proceso de reparación histórica único el mundo, con el enjuiciamiento a los represores mediante las instituciones democráticas, la recuperación de la identidad de cientos de niños y niñas apropiadas, y la reconstrucción de una historia colectiva que no merecía quedar en el olvido.

Este es el marco histórico y social que ha permitido el surgimiento de un conjunto de políticas de Estado en torno a la construcción de la memoria. Es decir, el mismo Estado que había funcionado como maquinaria de horror y muerte, debía erigirse como un Estado



democrático que promoviera la memoria en la sociedad y particularmente la transmisión y la educación.

Por ello, en este primer tema nos abocaremos a un planteo amplio y general sobre el ejercicio de la memoria social, de la necesidad colectiva de reflexionar acerca de nuestro pasado. Las posibilidades de trasmisión cultural, de reconstrucción histórica, de reparación social, son procesos fundamentales para el fortalecimiento de la democracia y la identidad colectiva.

El abordaje de políticas públicas en torno a la Pedagogía de la Memoria que se propone en el [Programa “Educación, Derechos Humanos y Memoria Colectiva”](#) se encuentra instituido formalmente en el Consejo General de Educación desde el año 2014, mediante resolución N° 2600/14 CGE. para brindar herramientas teórico-prácticas a estudiantes y educadores que permitan el fortalecimiento y la plena vigencia de los derechos humanos

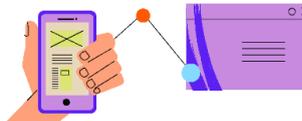
Desde el Programa consideramos sumamente importante que los contenidos referidos a Memoria y Derechos Humanos se conciban como ejes transversales a los diseños curriculares de las disciplinas escolares, ya que la pedagogía de la memoria, en tanto reflexión profunda sobre nuestro pasado, promueve la conciencia ciudadana, la participación social y el fortalecimiento del sistema democrático en el presente.



---

Te dejamos un texto sobre el encuadre teórico y normativo del programa y las líneas de trabajo en el siguiente link [Programa Educación, Derechos Humanos y Memoria Colectiva - LINEAS.pdf](#)

---



## 1.1 ¿De qué hablamos cuando hablamos de Memoria?



Te invitamos a que te detengas unos minutos y reflexiones o “repases” la noción de Memoria que traes contigo.

El ejercicio de la memoria como actividad humana tiene antecedentes muy antiguos y constituye uno de los puntos fundamentales de la constitución de la identidad cultural, de la transmisión generacional y de la proyección histórica de los pueblos.



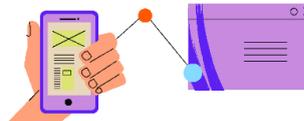
A partir de las siguientes preguntas te invitamos a mirar un [video del Lic. Francisco Senegaglia](#).

- ¿Cómo piensa la memoria el Lic. Francisco Senegaglia?
- ¿Qué relación tiene con la identidad?
- ¿Se asemeja o se diferencia de tu propia idea?
- ¿Cómo se pueden pensar estos conceptos desde una institución?
- ¿Hay una memoria institucional?
- ¿A qué te hace pensar lo que Senegaglia denomina como la “historia oficial” o “historia liberal”?

Indagar en los modos colectivos de recordar nos lleva a plantear la posibilidad de distintas “memorias” y de diversos modos de interpretar lo acontecido, es decir, a distinguir aquellas formas del recuerdo asociadas a la “efeméride” y a la “memorización” institucional, de aquellas que buscan complejizar una determinada fecha o acontecimiento, para revisarlo, cuestionarlo y ponerlo en tensión con su propio relato y las narrativas sociales del presente.

**El ejercicio colectivo de recordar siempre se realiza desde un presente habitado por complejas relaciones humanas, conflictos sociales, deseos, necesidades, proyectos, etc. Podríamos decir, entonces, que el presente es el centro de gravedad de la memoria. El presente es el “lugar” desde donde recordamos.**

Por otro lado. *no hay una sola forma de hacer memoria*. Tal como nos dice Elizabeth Jelin, hay “memorias” en plural. Memorias que se tejen intersubjetivamente, en relación con otras



personas, configurando una trama de recuerdos y olvidos, datos y emociones, experiencias y conceptos.

También podemos reconocer distintas narrativas en torno a la memoria. Hay memorias politizadoras y hay memorias despolitizadoras. ¿Qué queremos decir con esto? Cuando hablamos de política estamos hablando de aquello que nos convierte en *sujetos sociales*, relacionales. Formamos parte de grupos sociales, comunidades culturales, procesos productivos, etc. Es decir, somos parte de una estructura social y de relaciones de poder. Estamos atravesados/as por intereses, deseos, proyectos, y somos portadores/as de una historia individual que se enlaza con otras historias.

Ese camino transitamos, estamos en permanente movimiento, eligiendo cada día nuestras acciones, formas de consumo, entablando diversas maneras de cooperación, conflicto y articulación social. Es decir, hacemos política, en la medida en que estamos implicados/as en los asuntos comunes que atañen a la vida en la *polis* (ciudad).

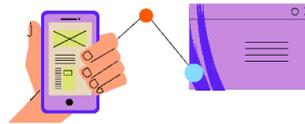
Por todo lo dicho, vemos que la memoria implica siempre un posicionamiento político, ético y también pedagógico, un posicionamiento en torno de lo acontecido y de lo que ocurre en el presente, una postura acerca de las múltiples causas que han moldeado el presente que transitamos.

Pero también hay memorias “fósiles”, relatos anquilosados, vaciados de su sentido de época, que buscan sustraer al pasado su dimensión transformadora, su conflictividad, para convertirlo en un conjunto de fechas y nombre propios, sin ningún puente de sentido con el mundo que habitamos.



Te compartimos un [texto de Jelin](#) y algunas preguntas como guías para la lectura:

- ¿Por qué Jelin habla de memorias en plural?
- ¿Puede haber solo memoria individual, sin memoria colectiva?
- ¿Cómo se vincula lo “social” con la memoria?



- ¿Puedes identificar distintos enfoques acerca del concepto de memoria? ¿En qué se diferencian?
  - ¿Qué relación se establece entre el olvido y la memoria?
  - ¿Cuál es el lugar que tiene “lo traumático” en la memoria social?
- 

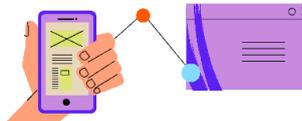
## 1.2 Hacer memoria en la Escuela

La “pedagogía de la memoria” ha constituido un logro sustancial de la democracia reciente en nuestro país. A partir de la sanción de la Ley Nacional de Educación (N° 26.226), sancionada en 2006, se ha consolidado formalmente en las instituciones educativas el abordaje de la memoria colectiva, como resultado de muchos años de lucha del movimiento de Derechos Humanos en el país y de la voluntad del Estado Nacional y Provincial de asumir a la memoria como un valor ineludible de una sociedad democrática. En la mencionada ley se establece que la escuela debe abordar temáticas sensibles como la última dictadura cívico-militar, la causa Malvinas, los genocidios del siglo XX, entre otras.

Por ello, debemos afirmar que, a más de 15 años del desarrollo de políticas públicas en materia de memoria, la comunidad educativa de las instituciones ha sostenido y defendido el trabajo sobre el pasado reciente, asumiendo un compromiso ético con la democracia y los derechos humanos. Han proliferado en todas las escuelas del país y particularmente en la provincia, diferentes proyectos institucionales, estudiantiles, docentes, comunitarios, que han permitido fortalecer la memoria colectiva y el vínculo con la comunidad y el territorio.

Sin embargo, aún tenemos mucho camino por recorrer. La institucionalización de la pedagogía de la memoria también plantea una serie de obstáculos que es necesario atender y que podríamos sintetizar de la siguiente manera: la **epistemología de la efeméride**.

¿Qué significa esto? La etimología de la palabra efeméride proviene del griego *ephemeros*, y se refiere a lo efímero, a lo que dura un día. Lo que aquí proponemos pensar es, por el contrario, una epistemología de la memoria o una pedagogía de la memoria que amplíe, por mucho más que 24 hs, el ejercicio de recordar colectivamente.



Y no sólo nos referimos a un problema cuantitativo o de horas sino al riesgo de reproducir en la institución una *memoria efímera*.

Por ello, vamos a sugerir el abordaje institucional de una fecha desde otro lugar, desde las tensiones que anidan en lo que se está evocando, en las distintas miradas que puede presentar lo conmemorado, a los fines de desnaturalizar las maneras en que se escenifica un recordatorio institucional. Y por otra parte, para pensar cómo se relacionan esos símbolos con la vida cotidiana de la institución y de la comunidad educativa.

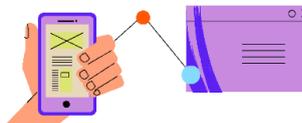
En este sentido, podemos decir que el 8 de marzo, 24 de marzo, 25 de mayo, 10 de junio, 20 de junio, 29 de junio, 9 de julio, 17 de agosto, 11 de septiembre, 12 de octubre, 8 de noviembre, 20 de noviembre, entre otras, son fechas importantes de nuestra historia, presentes en el calendario escolar. En torno a ellas se diseñan actos escolares, discursos, imágenes, obras de teatro, clases áulicas, y otros aspectos simbólicos de la cultura institucional. Entonces, la propuesta de este apartado es problematizar sobre los alcances y los límites del abordaje de la memoria escolar *efímera*, centrada en el calendario y en otras formas posibles de abordar una efeméride.

La efeméride, según Nicolás Arata, ha sido un elemento central de la conformación del sistema educativo argentino desde su nacimiento en paralelo al Estado Nacional. Por ello, la idea es visitar esas efemérides, indagar en las funciones que han cumplido históricamente y reconocer las tensiones que evidencian ante nuevas perspectivas epistemológicas.



Para profundizar lo anterior, te compartimos un [texto de Nicolás Arata](#) y algunas preguntas como guías para la lectura:

- ¿Qué idea de “efeméride” traes contigo? ¿Reconoces en los últimos tiempos algún cambio en el abordaje de las efemérides en las instituciones?
- ¿De qué modos las efemérides nos pueden ayudar a pensar la vida en común?



- ¿Qué lugar han tenido los sectores populares en los acontecimientos que evocan las efemérides?
  - ¿Cómo contribuyen los actos escolares a reflexionar sobre el pasado?
  - ¿Qué te permite pensar el texto de Arata sobre el modo institucional de recordar?
- 

## 2. EL GÉNERO DE LA PATRIA

Esta línea de abordaje se enmarca en los diálogos transversales que nos interesa proponer en este Nodo, ya que son contenidos vinculados entre Memoria y ESI. La propuesta fue realizada por el Programa Educación y Memoria del Ministerio de Educación de la Nación y se fundamenta en la posibilidad de mirar nuestro pasado como país desde una perspectiva vinculada a los Derechos Humanos, como un desafío actual y necesario, y además como una oportunidad para reflexionar sobre el lugar de las mujeres en la historia y, en última instancia, sobre la noción misma de Patria.

Por ello, proponemos abordar las efemérides escolares desde una perspectiva de género, elaborando nuevas preguntas para estas fechas, revisando nuestro pasado común, repensando nuestra identidad nacional, para construir e imaginar otros símbolos, otras imágenes y otras narraciones en nuestras escuelas, en nuestras aulas.



---

Te sugerimos mirar este video para conocer la propuesta “El Género de la Patria”

[Presentación de la Colección “El Género de la Patria”](#)

---

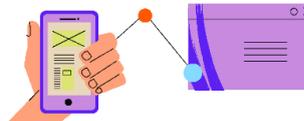


---

También te dejamos un link de acceso a materiales, afiches y recursos educativos para conocer con más profundidad esta línea de trabajo, así como también para construir nuevas lecturas, secuencias didácticas o proyectos.

[www.patriaygenero.educ.ar](http://www.patriaygenero.educ.ar)

---



En lo que sigue de la clase abordaremos dos procesos históricos desde una perspectiva que reconoce el lugar de las mujeres, tanto en lo que respecta a su *rol en las luchas por la independencia* americana durante el siglo XIX, como a las *violaciones de derechos humanos*, específicamente hacia las mujeres y las disidencias sexuales, sufridas durante la última Dictadura Cívico-Militar en la Argentina.

## 2.1 Mujeres en el proyecto artiguista

Con el propósito de repensar las efemérides escolares desde una perspectiva de género, les proponemos recuperar el legado artiguista en nuestros días, desde una mirada que contemple el papel fundamental de las mujeres del litoral argentino en el período revolucionario de nuestra historia nacional y latinoamericana.

Nos parece importante remarcar que **la propuesta de mirar nuestra historia con perspectiva de género no consiste en sustituir las figuras individuales masculinas por figuras individuales femeninas, ya que esto implicaría reproducir el mismo enfoque positivista que estamos poniendo en cuestión.**

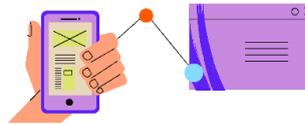
Es decir que, si bien nos parece necesario rescatar los nombres propios de las heroínas ocultas de nuestra historia, lo hacemos en la medida en que sus nombres permiten alumbrar las luchas populares de mujeres anónimas que formaron parte de procesos colectivos de transformación y liberación. Son nombres propios que recuperamos del olvido para reivindicar en ellas también a las mujeres que, sin estar representadas en el mármol de las plazas, también fueron protagonistas de nuestra historia.

Por ello sugerimos un recorrido que intenta reflexionar sobre el lugar de las mujeres y habilita, además, a preguntarnos sobre el papel de otros colectivos silenciados e invisibilizados a lo largo de la historia, a partir de la figura de José Gervasio Artigas y su legado.



A continuación te sugerimos la lectura del [texto Mujeres y Artiguismo](#) del Lic. Francisco Senegaglia.

También te dejamos algunas preguntas orientadoras:



- ¿De qué modos pueden pensarse los postulados del Artiguismo en relación a la democracia?
  - ¿Y a una institución escolar?
  - ¿Cuál sería el lugar de las mujeres?
  - ¿En qué ámbitos de la vida escolar se podrían “aplicar” los postulados artiguistas?
  - ¿Qué ámbitos de la vida escolar se podrían atravesar o transversalizar por los postulados artiguistas?
- 

## 2.2 Violencia política sexualizada

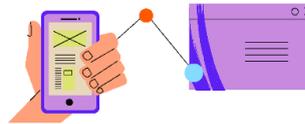
Durante la última Dictadura Cívico-Militar (1976-1983) se implementó en nuestro país un plan sistemático de desaparición forzada de personas, apropiación y sustracción de la identidad de más de 500 niños y niñas, secuestros en la vía pública, torturas en los Centros Clandestinos de Detención (CCD), fusilamientos, asesinatos, enterramientos clandestinos, entre otros delitos, que se conoció como *Terrorismo de Estado*.

Tales crímenes se ejecutaron en todo el territorio nacional a través de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, y contaron con el aval de grandes medios de comunicación, sectores del empresariado local y extranjero, las jerarquías eclesiásticas y gran parte del sistema de partidos políticos.

El objetivo principal del autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional” consistía en interrumpir el proceso de industrialización, iniciado en los años `30 y profundizado durante las dos décadas siguientes, que había transformado la estructura productiva nacional, promovido el acceso mayoritario a derechos económicos, sociales y culturales y fortalecido al movimiento obrero y sus sindicatos.

Tal interrupción se realizó de un modo drástico para dar inicio a un ciclo neoliberal, caracterizado por la desregulación estatal, endeudamiento externo, privatizaciones del sector público, concentración del ingreso, desmantelamiento del aparato productivo industrial, destrucción de miles de PyME y puestos de trabajo, generación de pobreza y pauperización social.

En el marco de ese Terrorismo de Estado se cometieron crímenes específicos contra las mujeres y las disidencias sexuales. La *violencia política sexualizada* se refiere precisamente a los delitos sexuales cometidos por los dictadores, fundamentalmente en los mencionados CCD, donde se mantenía en cautiverio a las personas detenidas.



Con el retorno a la democracia en 1983, tales delitos constituyeron un fenómeno con escasa y casi nula visibilidad en el incipiente proceso de “Memoria, Verdad y Justicia”, es decir, en el enjuiciamiento a los represores de la dictadura, Tanto en el conocido “Juicio a las Juntas Militares” de los `80 o en los “Juicios por la Verdad” de fin de siglo, como en los comienzos del proceso judicial iniciado con la anulación de las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final, este tipo de delitos no formaban parte distintiva de las condenas que recibieron los represores juzgados.

Desde una perspectiva actual resulta evidente que el desconocimiento general acerca de tales delitos padecidos por las presas políticas, está vinculado con la invisibilización estructural de las mujeres en la historia.

Pero en términos específicos, cabe preguntarnos: ¿Por qué a pesar de que no existían impedimentos legales para juzgar estos delitos no hubo represores condenados por los mismos? ¿Por qué las víctimas no pudieron encontrar justicia por lo padecido sino hasta treinta años después?

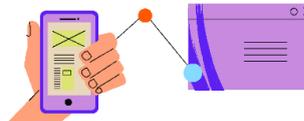
Resulta necesario reflexionar acerca de las razones que imposibilitaron dicho tratamiento tanto en el plano de las instituciones como a nivel sociopolítico. Además, debemos abordar tanto las características específicas que implica reconocer a este delito como un delito de lesa humanidad y de carácter sistemático, como a los procesos subjetivos de quienes eligieron no narrar o le restaron importancia a dichos padecimientos en las primeras declaraciones testimoniales de los juicios a los represores.



---

A continuación te sugerimos la lectura del [texto de Balardini, Oberlin y Sobredo](#). También te dejamos algunas preguntas orientadoras:

- ¿Por qué los delitos sexuales no fueron denunciados en el Juicio a las Juntas Militares?
  - ¿Cuales respuestas podrías ensayar antes de leer el texto?
  - ¿Qué importancia tiene que los delitos sexuales hayan sido reconocidos como de “lesa humanidad”?
  - ¿Por qué fue posible que este tipo de delitos comenzaran a denunciarse y a juzgarse por el Poder Judicial? ¿Qué cambió?
-



### 2.3 Género de la Patria en la Escuela

Como dijimos anteriormente, las efemérides son parte del calendario escolar y constituyen una práctica que desde los inicios del sistema educativo estuvo destinada, principalmente, a construir un sentido de pertenencia a la Nación, su historia y sus símbolos. La relación entre fecha y Patria (fechas patrias) ha buscado históricamente que personas de distintas extracciones sociales, geográficas, económicas y culturales, pudieran sentirse parte de una comunidad nacional. Es decir, las efemérides han contribuido a la construcción de un imaginario colectivo en torno a la identidad de la población y a una historia común, hecha por próceres (cuyos rostros han sido estampados en billetes o esculpidos en monumentos) de género masculino.

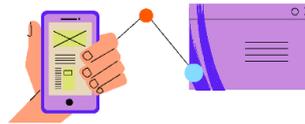
Por ello, la propuesta del “género de la patria” convoca a **desocultar el lugar de las mujeres en la historia**. Decimos “desocultar” porque esto no implica “agregarlas” al pasado o “hacerles un lugar para que entren”. Ellas siempre estuvieron allí, nunca se han ido del pasado. Pero han estado omitidas, ocultas, soslayadas y negadas (en todo caso, presentes como “mujeres de”) en cada reconstrucción del pasado que se ha narrado,

Y en cuanto a los varones, a modo de complemento, la idea también es problematizar los mandatos de esa masculinidad heroica asociada a la virilidad, al coraje y a la represión del dolor o el sufrimiento, todos ellos, ejes nodales de nuestra historia canónica.



A continuación te invitamos a leer [Muero contento](#), un cuento de Martín Kohan en el que aborda, desde la ficción, la muerte de un prócer argentino. También te dejamos algunas preguntas orientadoras:

- ¿De qué Batalla nos habla el cuento? ¿De qué próceres?
- ¿Cuál es la “moralaja” del cuento?
- ¿A qué tipo de narración histórica o de historiografía está cuestionando?
- ¿En qué pasajes del cuento se puede advertir esto?
- ¿En cuales otras Batallas o acontecimientos de nuestra historia se podría pensar desde esta perspectiva?
- ¿Cómo se puede incorporar, en la agenda institucional, otras narraciones sobre las efemérides? ¿De qué otras formas se puede recordar en la escuela?



- ¿En cuáles fechas (además del 8 de Marzo o del 25 de noviembre) se podría proponer una memoria con perspectiva de género? ¿De qué modos?
- 

### 3. LOS CAMINOS DE LA DEMOCRACIA

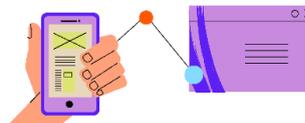
Los 40 años de Democracia que se cumplirán el 10 de diciembre de 2023 constituyen un hito inédito en nuestra historia. Desde la sanción de la Ley Saenz Peña en 1912 hasta la asunción de Raúl Alfonsín en 1983, ningún proceso democrático había logrado durar casi cuatro décadas ininterrumpidas de gobiernos elegidos por el voto popular.

Si recortamos en dos períodos el siglo XX veríamos que entre 1916 (asunción del primer gobierno democrático) y 1976 (último gobierno de facto) hubo sólo seis elecciones realizadas según las garantías de la Constitución Nacional, es decir, sin proscripción de ningún partido político (1916, 1922, 1928, 1946, 1951 y 1973). Mientras que entre 1976 y el fin de siglo hubo casi la misma cantidad de elecciones presidenciales que en toda la etapa anterior (1983, 1989, 1995, 1999, 2001).

Estos datos nos hablan del desprecio que las clases dominantes le otorgaron al sistema democrático en nuestro país durante  $\frac{3}{4}$  partes de siglo. Se produjeron cinco Golpes de Estado que han violado los Derechos Humanos sistemáticamente, con el propósito de disciplinar culturalmente a la sociedad en torno al miedo y el individualismo.

Pero fundamentalmente tuvieron el objetivo de producir una fenomenal transferencia de riqueza desde los sectores asalariados hacia los grupos concentrados de poder, con la destrucción del tejido social y del aparato productivo, generación de pobreza y miseria en millones de personas. Por ello, resulta sumamente necesario dimensionar en toda su profundidad este largo proceso consecutivo de gobiernos surgidos de elecciones democráticas, es decir, realizadas según las garantías de la Constitución Nacional.

Los casi cuatro decenios del sistema democrático, entonces, constituyen un símbolo de nuestra historia reciente, y un proceso sinuoso y complejo de avances y contramarchas que hemos atravesado los argentinos y argentinas. En este sentido, entendemos que es necesario reflexionar sobre todo lo que hemos conseguido como sociedad desde el fin de la Dictadura Cívico-Militar, en cuanto a la consolidación de este sistema democrático, como por ejemplo, la reparación histórica de las víctimas de la Dictadura, el enjuiciamiento a los responsables del Terrorismo de Estado, así como también, la ampliación de derechos sociales, económicos y culturales que han sido resultado de la lucha de diversos sectores de la sociedad y la traducción de esas demandas en políticas públicas.



De igual modo, es relevante focalizar aquellas “cuentas pendientes” de nuestra democracia, como la necesidad de profundizarla, ampliando derechos, promoviendo una mayor participación social en la vida pública y fortaleciendo el derecho a la educación, al trabajo, a la salud, a la vivienda, entre otros.



---

Te sugerimos un [video del Programa “Educación, Derechos Humanos y Memoria Colectiva”](#) de CGE con imágenes significativas sobre nuestra Democracia y algunas preguntas para pensar. También te dejamos algunas preguntas orientadoras:

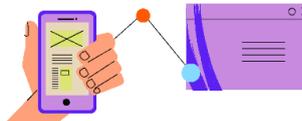
- ¿Qué te sucede cuando ves estas imágenes? ¿Cuáles le agregarías?
  - ¿Han marcado algo en tu propia memoria?
  - ¿Por qué las imágenes son un recurso potente para trabajar con la memoria?
  - ¿Puedes reconocer el contexto de cada imagen?
  - ¿Cuáles problemáticas representan cada imagen?
- 

### 3.1 Democracia con Memoria y Derechos Humanos

Cuando hablamos de memoria colectiva sobre el pasado reciente, los Derechos Humanos están en un lugar muy importante. En este sentido podemos afirmar que las prácticas y estrategias que desarrollaron los organismos de Derechos Humanos, con sus demandas y la importancia de ello para la construcción de una sociedad democrática, permitieron que otros colectivos sociales y políticos encontraran, en este paradigma, un marco donde fortalecer sus luchas en clave de derechos humanos.

**Esto se puede ver claramente en el movimiento de mujeres, en las disidencias sexuales y en las organizaciones ambientalistas o de personas con discapacidad, entre otros. Si tenemos en cuenta que uno de los parámetros fundamentales para analizar si hay más democracia en un país son sus estándares de derechos, es posible pensar que los trabajos de memoria sobre el pasado posibilitan la idea de que los Derechos Humanos y son un tema muy importante para las sociedades, y que la relación entre memoria, democracia y Derechos Humanos se torna más vigente e invita a seguir pensando colectivamente.**

Esto también ocurre en el campo educativo, si partimos de la idea de que los derechos humanos constituyen avances y conquistas sociales como producto de acciones humanas y



que su enseñanza puede reforzar los valores de responsabilidad, participación e inclusión. Cuando las políticas de memoria son desplegadas en los establecimientos educativos, de algún modo se está invitando a las y los estudiantes a reflexionar, debatir, preguntar y posicionarse frente a sus realidades. Por ello, los Derechos Humanos constituyen un aporte fundamental para la construcción de sociedades democráticas.



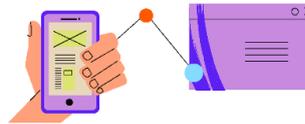
---

Te compartimos dos textos, uno de [Boaventura de Sousa Santos](#) para advertir las tensiones inherentes al concepto de Derechos Humanos, y otro de [Isabelino Siede](#) para pensar en los desafíos actuales de la educación en Derechos Humanos. Además te dejamos unas preguntas orientadoras para la lectura:

- ¿De qué modos podemos seguir pensando en una educación para la libertad, la solidaridad y la pluralidad?
  - ¿Por qué los Derechos Humanos son concebidos como claves para la emancipación social o para el fortalecimiento de la Democracia? ¿Qué tipo de Democracia?
  - ¿Por qué los autores afirman que los Derechos Humanos también pueden ser “utilizados” como instrumento de dominación?
  - ¿Qué desafíos presenta la educación en Derechos Humanos?
  - ¿Cómo se vincula la enseñanza de los Derechos Humanos con la profundización de la Democracia?
  - ¿Existen conflictos ideológicos en torno al concepto de Derechos Humanos? ¿Por qué se ha constituido como un concepto hegemónico en Occidente?
  -
- 

### 3.2 La Democracia en la Escuela

En este apartado queremos relacionar el trayecto que has recorrido hasta ahora, con el ámbito específico de la democracia en la institución. Recuperar lo trabajado, lo pensado, lo



leído, para ponerlo en juego con la vida de una escuela, en el aula, con los sujetos que se relacionan en las diversas instancias de encuentro, en la cotidiana convivencia escolar.

Nos interesa enmarcarlo, como dijimos previamente, en este tránsito que atravesamos hacia el 40 aniversario de retorno al sistema democrático en nuestro país. Al hacerlo dotamos de un sentido distinto al acontecer diario de la gestión institucional, ya que consideramos que la institución escolar es parte de un contexto socio-histórico que la excede, la modifica, la instituye. Pero también la institución escolar *instituye*, configura relaciones, sujetos, proyectos de vida, lazos comunitarios, conflictos, esperanzas, angustias y deseos que se irradian y se imbrican al resto de la sociedad.

En este sentido, **pensar la democracia es una invitación a indagar en los modos en que se proponen y se toman las decisiones en la escuela**, en las dinámicas de implicación social, en la resolución de problemas, en su estructura de funcionamiento y su “cultura” institucional.

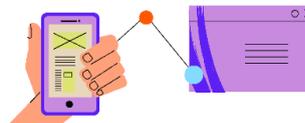
La participación democrática, requiere reconocer y valorar las diferentes identidades presentes en la escuela para pensar y construir proyectos colectivos y compartidos. Tal participación constituye un proceso por el que se comparten decisiones que afectan la propia vida y la vida de la comunidad en la que uno habita”. Es el medio por el cual se construye la democracia.

Por tanto, una escuela democrática será aquella que sepa organizarse de modo que estimule la participación de todas las personas implicadas y las reconozca como interlocutoras válidas, habilitando ocasiones para la deliberación, el intercambio, la cooperación y la realización de acuerdos compartidos.

### **¿Sabías que existen diferentes estrategias que posibilitan la construcción de espacios participativos y democráticos?**

En las instituciones se debe organizar el contexto democrático y promover una cultura de la participación a través de diferentes herramientas, tales como las asambleas, concebidas como reuniones para dialogar sobre relevantes; los consejos de delegados, las tutorías, las diferentes comisiones de trabajo y el empleo de propuestas de trabajo cooperativo (folio giratorio, lápiz al centro, puzzle, entre otras). Todas ellas, estrategias que conforman la pedagogía cooperativa, favoreciendo el protagonismo, potenciando los distintos lenguajes y expresiones e incrementando el pensamiento crítico.

Una gestión institucional democrática es aquella que reconoce el valor de la colectividad, construye normas de trabajo para regular las prácticas democráticas y actúa en base a valores como la responsabilidad, sensibilidad, ayuda mutua, honestidad, preocupación por los demás, solidaridad.



Parafraseando a Oraisón y Pérez, en *Escuela y participación: el difícil camino de la construcción de ciudadanía* (2006), una participación activa tiene que contemplar tres dimensiones fundamentales:

- el ser parte (pertenencia),
- el tener parte (deberes y derechos) y
- el tomar parte (acciones).

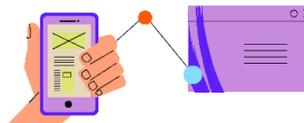
De este modo es como se transita desde la individualidad a acciones colectivas por un fin común. Son elementos importantes para hacer de una escuela, un espacio democrático y cooperativo.



---

Te invitamos a Pensar la Democracia con un [material con actividades](#) para recorrer distintos acontecimientos importantes de nuestra Democracia, en oportunidad de cumplirse el trigésimo aniversario, y unas preguntas para pensar. Además te dejamos unas preguntas para reflexionar:

- ¿Cuáles son las características de una escuela democrática?
  - ¿Se puede reflexionar sobre esto sin recorrer los 40 años de democracia que estamos por cumplir?
  - Dicho de otro modo ¿Cómo se ha ido transformando la escuela en todos estos años?
  - ¿Cuál es el lugar de los Derechos Humanos en la construcción de una escuela democrática?
  - ¿Cómo se dan los procesos participativos en el ámbito escolar?
  - ¿De qué maneras se garantiza la comunicación entre todos los actores?
  - ¿Mediante qué estrategias institucionales se construye el pensamiento y el conocimiento de manera colectiva en la escuela?
  - ¿Se afrontan los desafíos cotidianos, desde el rol de los diferentes actores institucionales, sosteniendo y potenciando los espacios democráticos?
  - ¿Puedes recordar alguna situación escolar en donde estos aspectos se pongan en juego?
-



#### 4. EL EQUIPO DIRECTIVO Y LA TRANSVERSALIDAD DE LOS DDHH y LA MEMORIA EN LA VIDA ESCOLAR

El recorrido por temas como la Memoria, los Derechos Humanos, el Género de la Patria y la Democracia, lleva a preguntarnos acerca de cuál es el lugar de cada una de dichas temáticas en la escuela, y cuáles son las tareas del equipo directivo en la construcción de una escuela democrática, enmarcadas en la Resolución N° 1297/22 CGE<sup>1</sup>.

Para ello, acercamos un posible recorrido para la formación de **ciudadanas/os escolares** ([Bartolomé y Cabrera](#)) generando una **organización institucional que dé cuenta de la pretendida democracia con ejercicio de todos los derechos por parte de los sujetos que la conforman**.

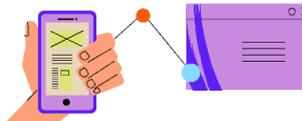
Las autoras proponen **tres momentos que van hilando la formación del estudiantado con las decisiones institucionales en relación a lograr: 1. identidad cívica escolar, 2. competencias en el ejercicio de la ciudadanía escolar, y 3. participación ciudadana escolar**.



Los invitamos a continuación a leer el material [Construcción de una Ciudadanía Intercultural y Responsable](#) (págs 12 a 25) para conocer las características de los momentos mencionados:  
Además te dejamos unas preguntas para reflexionar:

- ¿Cuáles son las funciones del Equipo directivo para la formación y ejercicio de ciudadanía escolar?
- ¿Cómo cada equipo directivo posibilita que cada actor institucional se sienta parte parte y construya identidad con la escuela?
- ¿Cómo fomentará el respeto por los derechos fundamentales de cada actor/a institucional?,
- ¿Qué competencias fundamentales proponer, seleccionar y trabajar en la escuela desde el colectivo docente con orientaciones del equipo directivo?
- ¿Cómo los equipos directivos desde la gestión de la escuela pueden ofrecer formación democrática a través de su organización y convivencia?

<sup>1</sup> “El Equipo desempeña una multiplicidad de funciones de organización institucional, pedagógicas - didácticas, administrativas, de relaciones inter y extra institucionales, de relaciones personales, que analiza y discute consensuadamente, los proyectos, estrategias, medidas, dispositivos, recursos a adoptar.”



- ¿Mediante qué estrategias institucionales los equipos directivos pueden gestionar la participación de todos sus actores?
- 



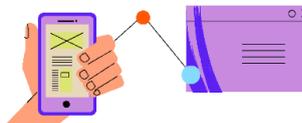
*Educación en ciudadanía “Es un proceso formativo en el que se implica toda la actividad escolar, para aprender a participar activa y responsablemente en la construcción de una sociedad intercultural más justa y cohesionada.”*



## ¿CÓMO SEGUIMOS?

Al igual que en la Clase 1, luego de explorar los abordajes de este eje temático les sugerimos:

- Profundizar lo abordado en cada apartado consultando la **bibliografía de lectura obligatoria**.
- Completar la encuesta de autoevaluación correspondiente a la Clase 2.
- Realizar el questionario de evaluación correspondiente a la Clase 2. Para que el mismo se habilite deberás tener completada la encuesta de autoevaluación anteriormente mencionada.
- Recuerden que este Nodo se desarrolla en modalidad autoasistida, por lo que no encontrarán Foro de Consultas. Pueden revisar el apartado de preguntas frecuentes e intercambiar entre colegas que también estén realizando esta formación. Recordar que el diálogo y la reflexión entre pares nos permite avanzar en la construcción colaborativa de conocimientos y contribuye a la conformación de comunidades de aprendizaje.



## BIBLIOGRAFÍA DE LECTURA OBLIGATORIA

ADAMOLI, M. (2013): “Pensar la democracia: treinta ejercicios para trabajar en el aula”. 1a ed. - Buenos Aires : Ministerio de Educación de la Nación. Recuperado de:

<http://repositorio.educacion.gov.ar:8080/dspace/bitstream/handle/123456789/110003/Pensar%20la%20Democracia%20b.pdf?sequence=1>

ARATA, N. (2014): “Efemérides: una oportunidad para pensar la vida en común”. Estación Mandioca ediciones S.A. Buenos Aires. Recuperado de:

[https://drive.google.com/file/d/15v8tkdyR1tqiGB9NNvpktm2TvCI\\_KHd2/view](https://drive.google.com/file/d/15v8tkdyR1tqiGB9NNvpktm2TvCI_KHd2/view)

BALARDINI, L. ; OBERLIN A. y SOBREDO L. (2011): “Violencia de género y abusos sexuales en centros clandestinos de detención. Un aporte a la comprensión de la experiencia argentina”. En CELS, Hacer justicia. Nuevos debates sobre el juzgamiento de crímenes de lesa humanidad en la Argentina Buenos Aires: Siglo XXI, 2011. p. 1-23  
Recuperado de:

<https://www.cels.org.ar/common/documentos/Balardini-Oberlin-Sobredo.pdf>

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN. (2021): Programa Educación, Derechos Humanos y Memoria Colectiva. “Mujeres y artiguismo. Hacia una conceptualización de la matriz de la Liga de los Pueblos Libres”. Documento de abordaje para el ciclo El Género de la Patria (2021).

Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/1DJuaCUoVYkdiUOx-HLIbGQ-N3nmX0nhw/view>

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN. (2022): Programa Educación, Derechos Humanos y Memoria Colectiva. Encuadre y líneas de abordaje 2022-2023. Recuperado de:

<https://drive.google.com/file/d/1yWB0MhWWoQTj1rQBLskCrmDwLjomvF60/view>

DE SOUSA SANTOS, B. (2014): “Derechos humanos, democracia y desarrollo.” Bogotá. Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad. Dejusticia. CAP. 2 – “Las tensiones de los derechos humanos”. Recuperado de:

<https://drive.google.com/file/d/12HVxOajQu5uBTKNZliddn1-UlvPXc8i4G/view>

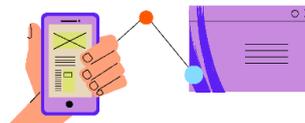
JELIN, E. (2002): “Los trabajos de la memoria”. Madrid y Buenos Aires, Siglo XXI. Cap. 2. “¿De qué hablamos cuando hablamos de memoria”. Recuperado de:

<https://drive.google.com/file/d/1cn3YZmBVsBkhlMKCvulxK5iv05EJlQix/view>

KOHAN, M. (2009): “Muero contento”. Plan Nacional de Lectura. Colección: Buenos Aires de lectura. Buenos Aires. Beatriz Viterbo Editora. Recuperado de:

[https://drive.google.com/file/d/1glchi1-m-rJlISliE\\_e5Rj50NthU-bl/view](https://drive.google.com/file/d/1glchi1-m-rJlISliE_e5Rj50NthU-bl/view)

SIEDE, Isabelino. (2020): “Desafíos actuales de la educación en Derechos Humanos”. En Revista OLHARES- Vol. 8. N° 2. Guarulhos Estado de Sao Pablo, Brasil. Agosto de 2020 – ISSN 2317-7853. Recuperado de:



[https://drive.google.com/file/d/1FMH3kMAGbEuTm0CCbYV\\_7qYfF88koTMw/view](https://drive.google.com/file/d/1FMH3kMAGbEuTm0CCbYV_7qYfF88koTMw/view)



## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN. (2020): Programa Educación, Derechos Humanos y Memoria Colectiva. Revista digital .Aprender a Mirar históricamente. Todos los ejemplares disponibles en: <https://aprender.entrieros.edu.ar/?s=puentes>

DE SOUSA SANTOS, B. (2018): "Epistemologías del Sur - Epistemologias do Sul." 1º Edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CLACSO) y Coímbra: Centro de Estudos Sociais (CES) Recuperado de:

GARIN J. (2012): "Manual popular de derechos humanos" Ediciones Ciccus. Buenos Aires. Recuperado de: <https://www.abuelas.org.ar/archivos/archivoGaleria/ManualDDHH.pdf>

JELIN, E. (compiladora).(2020): "Las conmemoraciones: Las disputas en las fechas -infelices-" Siglo XXI. Buenos Aires.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN (2010): Programa Educación y Memoria. "Pensar la dictadura, terrorismo de Estado en Argentina. Preguntas, respuestas y propuestas para su enseñanza". Buenos Aires, Argentina, 2010 Recuperado de: [http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/bitstream/handle/123456789/55770/Pensar\\_La\\_Dictadura%20%282%29.pdf?sequence=1](http://repositorio.educacion.gov.ar/dspace/bitstream/handle/123456789/55770/Pensar_La_Dictadura%20%282%29.pdf?sequence=1)

OSORO SIERRA, J.M. y ZUBIZARRETA A.C (2017): "Educación y democracia: la escuela como espacio de participación" Universidad de Cantabria, España. En Revista Iberoamericana de Educación / Revista Ibero-americana de Educação, vol. 75, núm. 2. Recuperado de <https://drive.google.com/file/d/1Rb43v0ef0Mr-OmM37cddZRY97LFR0-vZ/view>